San Lorenzo, 11 de Octubre de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **LADERO PARAGUAYO S.A.** RUC **80018240 -5, por un precio Total de Cantidad Mínima de Gs. 1.317.298.400 (Son Guaraníes un mil trescientos diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO; y por Precio Total de Cantidad Máxima de Gs. 2.634.596.800 (Son Guaraníes dos mil seiscientos treinta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil ochocientos) IVA INCLUIDO** para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID 426.951**, según R.I.M.S.L N° 1328/2023 de fecha 03 de Octubre de 2023 y aprobada por Resolución J.M.S.L. No. 252/2023 de fecha 11 de octubre de 2023.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ariana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo